



# Términos y condiciones del Sorteo “2 Cestas Ibéricas”

## 1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico de España (en adelante Organizador), organiza con fines de comunicación el sorteo “2 Cestas Ibéricas” (en adelante, “la Promoción”) en Instagram, exclusivo para mayores de edad (mayores de 18 años), de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

## 2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 11 de diciembre de 2025 y finalizará el día 15 de diciembre de 2025 a las 23:59 h. El anuncio de los dos ganadores o ganadoras se realizará el 16 de diciembre de 2025 en el mismo post del sorteo y mediante mensaje privado a los usuarios ganadores.

## 3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Ser mayor de edad (18 años en adelante)
- Seguir al perfil de Instagram de [somosmuyibericos](https://www.instagram.com/somosmuyibericos) → <https://www.instagram.com/somosmuyibericos>
- Darle like al post del sorteo.
- Comentar la publicación donde se anuncia el sorteo, mencionando a dos personas.
- Residentes en territorio español (excepto Canarias, Ceuta y Melilla).
- Está permitido participar cuantas veces se quiera, siempre y cuando se mencionen a personas diferentes en distintos comentarios.

## 4.- VALOR Y NATURALEZA DEL PREMIO

Cada uno de los dos ganadores ganará un lote de productos ibéricos por valor de 50 euros aproximadamente que contendrá, entre otros cortes Ibéricos, Jamón Ibérico y Lomo Ibérico.

Cada lote se enviará por correo a cada ganador, a la dirección indicada por estos mediante mensaje privado de Instagram en el momento de la comunicación de la resolución del sorteo.

El plazo de entrega estará supeditado a los plazos de la compañía de envíos.



## **5.- SELECCIÓN DEL GANADOR Y SUPLENTES**

Los 2 ganadores serán elegidos/as mediante sorteo arbitrario a través de la plataforma App Sorteos entre todos los comentarios de la publicación donde se anuncia el sorteo, siempre y cuando se cumplan los requisitos anteriormente mencionados.

Habrán 2 ganadores o ganadoras y se escogerán 2 suplentes.

Este premio no podrá ser canjeado por dinero ni por otro premio. No podrán participar en la presente promoción los empleados del Organizador, ni de ninguna de las empresas que intervienen en esta promoción, así como tampoco familiares (de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos, ni en general las personas jurídicas, las personas físicas no residentes en España incluidas las Islas Canarias, Ceuta, Melilla y los menores de 18 años.

## **6.- COMUNICACIÓN DE PREMIOS**

Se notificará a los ganadores/as mediante mensaje privado de Instagram y también se indicará en el mismo post del sorteo.

Los ganadores/as deberán enviar un mensaje privado al perfil Somos Muy Ibéricos (@somosmuyibericos) en Instagram con los datos donde desea recibir el premio en un plazo máximo de 24 horas.

Pasado ese tiempo sin respuesta, se descalificará al ganador/a en cuestión y se contactará con el 1º suplente, que tendrá un plazo de 24 horas para responder. En caso de que este no responda en ese plazo, se pasará al 2º suplente, que dispondrá de otras 24 horas para responder.

Si ninguno de ellos reclama su premio en el plazo indicado, el premio quedará automáticamente desierto.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar dicho premio por otro de características o valor semejante en caso de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio del Organizador.

## **7.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

Se entiende como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el sorteo, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación de la participación.



El Organizador se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

## **6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, el Organizador se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las presentes bases, así como cualesquiera otras condiciones generales o particulares, reglamentos de uso, instrucciones o avisos que resulten de aplicación.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social. Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico de España y a su agencia de comunicación INNN 360 y no a Instagram.

## **7.- NORMATIVA VIGENTE Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con lo establecido, el tratamiento de datos de carácter personal (en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

7.1. El responsable del tratamiento de sus datos personales es INNN 360 SL B-91802868. Los datos de contacto del responsable son los siguientes:

- Dirección postal: Av. Luis de Morales, 32. Ed. Fórum, Planta 1, Mód. 44-46 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla.
- Correo electrónico: info@innn.es

7.2. La finalidad del tratamiento de los datos personales:

- Gestión de la participación en el sorteo “2 Cestas Ibéricas”, en el desarrollo del mismo y en la designación del ganador/es.
- Publicación de estos en las redes sociales y otros medios de divulgación.



7.3. Plazos de conservación de la información: Los datos identificativos de participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del concurso y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación. Los datos utilizados para publicidad y prospección comercial se mantendrán de manera indefinida, salvo que el usuario solicite su baja a INNN 360.

7.4. Base jurídica del tratamiento: la legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento otorgado por el participante con la participación en el concurso y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

7.5. Cesiones y transferencias internacionales: no se ejecutará ninguna cesión de datos a terceros ni transferencias internacionales. INNN 360, como encargado del tratamiento de los datos del cliente, podrá acceder a los datos y almacenarlos (dentro de la UE) para ofrecer los servicios de su plataforma al cliente dentro del marco/acuerdo/contrato establecido con él y solo con esa finalidad.

7.6. Derechos del Participante: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de los datos en los casos y con el alcance que establece el RGPD UE 2016/679. Así mismo, también tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a (nombre empresa), por alguno de los siguientes canales: (indica el medio que el usuario tiene para comunicarse: correo, dirección postal...).

Se le informa de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

## **8.- CAMBIOS**

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

## **9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES**

La participación en la promoción implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, el Organizador quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.